



Lugar y fecha de la resolución: Toledo 16 de noviembre de 2015.

Referencia: ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público.

Asunto: Decreto de Adscripción de personal del Servicio de Promoción de la Salud y Bienestar Social a la Residencia Social Asistida.

DECRETO NÚM. 1.103/ 2015

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4. a) y 34 l.h) de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, a la vista de la propuesta remitida con fecha 6 de Noviembre de 2015 por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Salud y Bienestar Social y con el fin de optimizar los recursos humanos disponibles para lograr los objetivos de gestión en los distintos Servicios de esta Institución Provincial, **ACUERDO:**

1º.- Proceder a la adscripción de las siguientes plazas adscritas al Área de Salud y Bienestar Social –Servicio de Promoción de la Salud y Bienestar Social-, a la Residencia Social Asistida “San José”:

<u>Denominación Plaza</u>	<u>Empleado Público adscrito</u>	<u>Nº plaza</u>
Jefe Servicio Promoción de la Salud y Bienestar Social.	DIAZ RUANO, Angel	213
Auxiliar de Enfermería	ARROYO GONZÁLEZ, José Javier	1367
Auxiliar de Enfermería	GUERRERO MORENO, Carlos	1381
Operario Oficios Varios	MARTIN DE VIDALES VELASCO, Ramón	106

2º.- Esta adscripción tendrá efectos administrativos desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución a los interesados, en los términos establecidos en la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo